Santa Rosa, 10 de Abril del 2.014

Señores:
PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA JAVIER AJILA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA JAVIER AJILA S.A. pongo a consideración a la sala el presente informe, una vez fenecido el periodo fiscal 2.013 y cumpliendo con el articulo 279 de la ley de compañias, mediante documentación adjunta.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

LIBROS SOCIALES:

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

La Compañía COMJASA constituida en el Ecuador registrada mediante expediente No.61470 en la Superintendencia de Compañías, se encuentra domiciliada en la ciudad de Santa Rosa, en las calles Cotopaxi y Wenceslao Ollague.

El objeto social de la Compañía COMJASA, es la comercialización de Especies Bioacuaticas (Camarón).

Las funciones de Presidente y Gerente, la ejercen los Señora Doris Beltrán Romero, y el Sr. Arturo Javier Ajila Beltrán los mismos que se encuentran prorrogados en sus funciones y cuyos nombramientos fueron registrados e inscritos en el Registro Mercantil y que se encuentran en vigencia hasta la fecha.

He examinado el libro de actas, el expediente de actas, Registro de Acciones y Accionistas y el talonario de acciones, todos estos libros han sido foliados y rubricados

por el suscrito y se encuentran al día. El capital social está íntegramente pagado en US $ 800,00 dólares americanos.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera, legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañía, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

POLITICAS CONTABLES:

Quiero expresar que la Compañía COMERCIALIZADORA JAVIER AJILA S.A. ha cumplido con todos los procedimientos, principios y normas vigentes de contabilidad.

Tributario
Se ha cumplido con todas las obligaciones y formalidades tributarias del periodo 2.013, ya que hasta el corte al mes de diciembre se encuentra al dia en sus declaraciones de IVA en calidad de agente de percepción, en calidad de agente de retención de IVA y de Renta, Anticipo de Renta, Impuesto a la Renta y anexos correspondientes de Enero a Diciembre del 2013.

Laboral
En lo laboral durante el periodo 2013 laboraron con seis empleados, los mismos que constan con sus respectivos contratos legalizados y al día con sus obligaciones.

En mi opinión la administración de la Compañía COMERCIALIZADORA JAVIER AJILA S.A. ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, así como la de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Por lo expresado me permito recomendar la aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2.013

Atentamente,

Lcda. Ivon Galvez Enriquez
COMISARIO